



# JUNTA DE ANDALUCIA

# BOLETIN OFICIAL

Año VI

Martes, 28 de agosto de 1984

Número 80

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.  
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55  
Dirección: Apartado de Correos 100.000 - SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Luis Montoto, 30- 41005. SEVILLA  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## SUMARIO

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

	PAGINA		PAGINA
<b>CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA</b>			
Orden de 26 de julio de 1984, por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional de destinos del concurso de Educación Especial, con las alteraciones que en ésta se determinan.	1.670	Resolución de 9 de agosto de 1984, de la Dirección General de Personal, por la que se hace público lo adjudicación definitiva de destinos de los turnos consorte y voluntario obtenidos por los concursantes que solicitaron plazo de nuevo inclusión que figuraban en el anexo V de la Orden de 9 de junio de 1984 (B.O.J.A. de 10 de julio).	1.672

#### 2.2. Oposiciones y concursos

<b>CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA</b>			
Resolución de 20 de agosto de 1984, de los Comités de Selección, por la que se efectúa la convocatoria del primero y segundo ejercicios de las pruebas selectivas previas a la contratación de 150 Auxiliares en régimen de derecho administrativo de carácter transitorio.	1.672	den de 30 de agosto de 1983 (B.O.J.A. de 14 de octubre), para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	1.673
<b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA</b>			
Orden de 24 de julio de 1984, por la que se declara desierta la Jefatura de Servicio de Administración General, dependiente de la Dirección General de Investigación y Extensión Agraria.	1.673	Orden de 2 de julio de 1984, por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden de 30 de agosto de 1983 (B.O.J.A. de 14 de octubre), para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	1.675
<b>CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA</b>			
Orden de 2 de julio de 1984, por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocada por Orden de 30 de agosto de 1983 (B.O.J.A. de 14 de octubre), para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía.		Resolución de 21 de agosto de 1984, de la Dirección General de Personal, por la que se nombra la Comisión que efectuará la propuesta de adjudicación de vacantes en el concurso de méritos entre directores escolares en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	1.676

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

Resolución de 13 de agosto de 1984, de la Dirección General de Transportes, por la que se dictan las normas de

aplicación de la Orden de 19 de julio, que regula el redondeo en los precios de los billetes de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera en Andalucía.

1.677

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

Resolución de 3 de agosto de 1984, por la que se anuncia concurso-público para la adjudicación del contrato de asistencia técnica del trabajo «Plan General de Carreteras de Andalucía».

1.679

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 14 de agosto de 1984, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

1.679

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

Anuncio del Servicio Territorial de Almería sobre solicitud de la concesión de explotación «Aljibe de Lubrín», núm. 39.992.

1.680

Anuncio del Servicio Territorial de Almería sobre solicitud de permiso de investigación «Marianín» núm. 39.997.

1.680

#### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

Anuncio de la Dirección General de Transportes por el que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre el Km. 6 de la CL AL-100 y Costa Ca-

baña, como hijuela-desviación de la V-966, Almería-El Alquíran.

1.680

Anuncio de la Dirección General de Transportes por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Aeropuerto de La Parra y su empalme con la CN-IV, provincia de Cádiz, como hijuela de la concesión V-3342: JA-349, Sevilla-Ronda con hijuelas.

1.680

Anuncio de la Dirección General de Transportes por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Algodonales y Mocti-nejo, con hijuelas U-301, provincias de Málaga y Cádiz.

1.680

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 26 de julio de 1984, por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional de destinos del concurso de Educación Especial, con las alteraciones que en ésta se determinan.*

De conformidad con lo establecido en el epígrafe X, número 20 de la Orden de 14 de marzo de 1984 (B.O.J.A. del 23 de marzo), y una vez finalizado el plazo de ocho días que para reclamaciones y nuevas peticiones fue señalado en la Resolución de 28 de junio siguiente (B.O.J.A. de 10 de julio).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto:

1º. Elevar a definitiva la adjudicación provisional de destinos del Concurso de Educación Especial, realizada por Resolución de 28 de junio de 1984 (B.O.J.A. del 10 de julio), con las alteraciones que en ésta se determinan.

2º. Publicar por orden de preferencia, los destinos correspondientes a los siguientes Profesores: Anexo I.

3º. Dejar sin efectos los nombramientos que se relacionan en el Anexo II.

4º. Estimar las reclamaciones que se relacionan en el Anexo III.

5º. Desestimar las reclamaciones que se relacionan en el Anexo IV.

6º. Peticiones y reclamaciones no tenidas en cuenta por haber sido presentadas fuera del plazo establecido. Se relacionan en el Anexo V.

7º. De conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 4º. del Decreto de 23 de septiembre de 1965 (Boletín Oficial del Estado de 16 de octubre), los nombramientos que se efectúan como consecuencia de este concurso tendrán carácter temporal, por el plazo de dos cursos escolares, durante los cuales se les reservará a los Profesores nombrados su Escuela de origen de régimen ordinario, si la tuvieran en propiedad definitiva, puntualizándose que a quienes acuden con servicios provisionales prestados en Centros de Educación Especial obtenidos a través de anteriores concursos de esta especialidad, tales servicios se acumularán al nuevo destino, a los efectos del cómputo de los dos cursos de temporalidad.

Dentro del segundo curso, habrá de llevarse a cabo la confirmación definitiva o baja de los Profesores afectados, siguiendo al efecto las instrucciones de la Orden Ministerial de 9 de diciembre de 1972 (Boletín Oficial del Estado de 10 de enero de 1973).

Para quienes obtengan estos destinos con servicios definitivos en Escuelas de la misma especialidad, este nombramiento será, asimismo, definitivo. Con este mismo carácter se otorgará los destinos a los concursantes que en la fecha de posesión de la plaza adjudicada en el presente concurso (1 de septiembre de 1984) hayan cumplido estos dos cursos de servicios temporales.

Para aquellos Profesores que obtienen destino, a fin de realizar el curso de servicios, exigible para que les sea extendido el título de «Pedagogía Terapéutica», éste será válido a efectos de cómputo de la temporalidad.

8º. La posesión del nuevo destino tendrá lugar ante el Organismo correspondiente, con efectos administrativos de 1 de septiembre del

año en curso, realizándose el cese en las Escuelas de procedencia con efectos del 31 de agosto anterior.

9º. Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieren a este concurso, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente, ante la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de julio de 1984

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Educación y Ciencia

Sres. Director General de Personal y Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

#### ANEXO I

#### TURNO VOLUNTARIO

#### A) CON SERVICIOS DEFINITIVOS EN ESCUELAS DE EDUCACION ESPECIAL

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA	PUNTOS-PROMOCION-NºRºP.	DESTINO
Fernández García, Paulino	Almería	28.007-72-065.667	Almería Centro Prov. Sordos
Marín Martín de Vidales, Angeles	Almería	28.007-72-089.377	Almería Centro Prov. Sordos
Bossini Puerto, Paulina	Almería	12.007-75-117.307	Almería Centro Prov. Sordos
Garofono Haro, José Luis	Alfácar (Granada)	9.007-77-121.372	Granada C.P. «Gómez Moreno».
Rosa González, Luciana de la	Sevilla	9.077-77-136.967	Almería C.E.E. «Princesa Sofía»
Valverde Bueno, Concepción	Almería	3.007-78-056.473	Almería C.P. «Padre Méndez».
González Mota y Rios, Mª Concepción	Cádiz	3.007-79-156.499	Cádiz C.P. «Gadir».

#### C) TITULACION SIN SERVICIOS EN LA ESPECIALIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA	PUNTOS-PROMOCION-NºRºP.	DESTINO
Servant Duque, Consuelo	Cádiz	75-099.049	Pto. Santa Mª (Cádiz) C.P. «Sagrado Corazón».
Medino Hurtado, Joaquín C.	Montefrío (Granada)	78-129.594	Barrio de la Vega-Monachil-(Granada) C.P.
Hidalgo Martín, Cristobalina	Huelva	78-219.476	Huelva C.P. «José Oliva» Hipoacúsicos
Aguilar Benítez, Josefa	Jerez Frontera (Cádiz)	79-219.610	Pto. Santa Mª (Cádiz) C.P. «El Juncal»
Moreno Lara, Angeles	Fuente Vaqueros (Granada)	81-107.243	Armillas (Granada) C.P. Provincial de E.E.
Sixto Nogueira, Mª Carmen	San Fernando (Cádiz)	81-209.121	San Fernando (Cádiz) C.P. «Arquitecto Leoz»
Cornejo Castillo, Mª Inmaculada	Cádiz	81-220.130	Pto. Real (Cádiz) C.P. «Trocadero»
Terron Bóez, Francisca	Jerez Frontera (Cádiz)	81-222.273	Jerez Frontera (Cádiz) C.P. «Tarresoto»
Villarín Marín, Joaquín	Cartaya (Huelva)	82-173.716	Huelva C.P. «Virgen del Pilar»

#### ANEXO II

Quedan sin efecto los nombramientos siguientes:

##### Turno de consorte

Dª. Mª Luisa García de Arboleya Posadas, apartado d) con 6,50 puntos de Cádiz C.P. «Gadir».

##### Turno voluntario

B) Con servicios provisionales en la especialidad:

D. Adolfo Llado Vargas, 1.002 puntos, de El Puerto Santa María (Cádiz) C.P. «Sagrado Corazón».

D. Andrés Molina Ruiz, 1.002 puntos, de Almería C.E.E. «Princesa Sofía».

C) Sin servicios en la especialidad:

D. José Miguel Peral Clemente, promoción 1978, número de registro de personal A45EC-215.179, de Jerez Fra. (Cádiz) C. P. «Torresoto».

D. Francisco Rodríguez Sánchez, promoción 1980, número de registro de personal A45EC-144.925, de Sevilla C.P. «Andalucía».

Dª. Mª. Remedios Espejo Almodóvar, promoción 1982, número de registro de personal A45EC-177.245, de Puerta Real (Cádiz) C.P. «El Trocadero».

#### ANEXO III

Estimar las reclamaciones siguientes:

Ales Gómez, Manuel. Se rectifica su primer apellido. Es correcto Alés.

Balada Camps, Luisa Teresa. Se rectifica el segundo apellido. Es correcto Camps.

Cornejo Castillo, Mª. Inmaculada. Se rectifica el año de promoción de «Pedagogía Terapéutica» a Dª. Carmen Roquette Gaona, A45EC-222.888, por corresponderle el 1981, en vez de 1980. Debe figurar en el apartado (C) al final de la promoción, detrás de Hinojal Iñigo, Laura, con el mismo destino.

García Padilla, Inmaculada. Se anula destino a Llado Vargas, Adolfo A45EC-179.450, por incumplir lo dispuesto en el Artº. 123 de la Ley General de Educación.

García de Arboleya Posadas, Mª. Luisa. Queda sin efecto el destino alcanzado en E.E. (T. Consorte).

Herrera Romera, Josefa Manuela. Se rectifica su nombre. Es correcto Herrera Romero, Josefa Manuela.

Lora Núñez, Ana. Se revisa su petición, se le adjudicará el destino que reclama, si en derecho le corresponde.

Márquez Ahijado, Margarita. Se rectifica el año de promoción de «Pedagogía Terapéutica», le corresponde el año 1980, en vez de 1981. Se revisa su petición y se le dará el destino que en derecho le corresponda.

Matilla Alvarez, Pedro. Se rectifica el primer apellido. Es correcto Matilla.

Medino Hurtado, Joaquín Cecilio. Se rectifica el año de promoción de «Pedagogía Terapéutica», le corresponde el año 1978 en vez de 1980. Debe de figurar en el apartado c) detrás de Furrier Breviar, Mª. Angeles.

Molina Ruiz, Andrés. Se deja sin efecto el nombramiento.

Peral Clemente, José Miguel. Queda sin efecto el destino.

Rosa González, Luciana de la. Se le adjudicará la vacante que en derecho le corresponda.

Rodríguez Sánchez, Francisco. Se deja sin efecto la solicitud.

Sixto Nogueira, Mª. del Carmen. Se rectifica el año de promoción de «Pedagogía Terapéutica», le corresponde el año 1981, en vez de 1983. Debe figurar en el apartado c) detrás de Blanca López Antonia de la.

## ANEXO IV

Desestimar las reclamaciones siguientes:

Castilla Hidalgo, Modesto. La plaza adjudicada por el turno de consorte a la profesora contra la que reclama es correcta, dicha plaza fue anunciada en el turno de consorte y adjudicada por este turno al profesor que por derecho le corresponde.

Collado Collado, Francisca. Con la reclamación presentada, sigue sin justificar dentro del plazo establecido, la titulación que le legitima para participar en el Concurso.

Morales Garrido, M<sup>a</sup>. Catalina. No reúne los requisitos que establece el art<sup>o</sup>. 123 de la Ley General de Educación.

Olmedo Rull, Indalecio. La vacante que reclama no fue publicada en el Anexo V del Concurso General de Traslados, es de Educación Especial, no aporta la titulación preceptiva para poder concursar.

Parras Zafra, Antonio. La adjudicación del profesor contra el que reclama es correcta, ya que la promoción es de 1980 y mejor número de registro personal que Vd.

Prado Sevilla, M<sup>a</sup>. Carmen. No reúne los requisitos que establece el art<sup>o</sup>. 123 de la Ley General de Educación.

Sillero Rodríguez, Alicia. No reúne los requisitos que establece el art<sup>o</sup>. 123 de la Ley General de Educación.

Valero Padial, José. La profesora contra la que reclama, ha obtenido la vacante que solicita por el apartado c) y, por tanto, con mejor derecho que Vd. que participa por el apartado d).

Luque Gil, M<sup>a</sup>. Luisa. No reúne los requisitos que establece el art<sup>o</sup>. 123 de la Ley General de Educación.

*RESOLUCION de 9 de agosto de 1984, de la Dirección General de Personal, por la que se hace público la adjudicación definitiva de destinos de los turnos consorte y voluntario obtenidos por los concursantes que solicitaron plaza de nuevo inclusión que figuraban en el Anexo V de la Orden de 9 de junio de 1984 (B.O.J.A. de 10 de julio).*

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en el epígrafe V de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 9 de junio pasado (B.O.J.A. de 10 de julio) por la que se elevan a definitiva los nombramientos de los concursos de traslados convocados por la de 12 de diciembre de 1983 (B.O.J.A. del 19).

Esta Dirección General ha dispuesto:

I. Adjudicación de destinos.

Se publica la adjudicación definitiva de destinos de los turnos de consorte y voluntario, obtenidos por los concursantes que solicitaron plaza de nueva inclusión que figuraban en el Anexo V de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 9 de junio pasado (B.O.J.A. de 10 de julio), en la forma que figura en el Anexo I de la presente.

II. Desestimación de peticiones.

Se desestiman las peticiones, relacionadas por orden alfabético de apellidos, de los Profesores que las han formulado, por las causas que se indican, así como aquéllos que han tenido entrada en Organismo Oficial fuera del plazo establecido y que figuran en el Anexo II, en los apartados siguientes: a) Desestimadas, y b) Fuera de plazo.

III. Toma de posesión.

La posesión de los destinos obtenidos tendrá lugar ante los Organismos correspondientes, con los efectos que determino el artículo 49 del Estatuto del Magisterio.

IV. Recursos.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efecto.

Sevilla, 9 de agosto de 1984.— El Director General de Personal, Rafael Benvente García.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales.

## ANEXO I

Adjudicación de destinos de nuevas vacantes del concurso general de traslados, con expresión del nombre y apellidos, procedencia, puntuación y destino, respectivamente.

## Turno consorte

Durán Rodríguez, Lourdes. Provisional Arroyo de la Miel (Málaga D). Un hijo, cero trienio. Arroyo de la Miel (Málaga). Puntuación: 4,000 puntos.

## Turno voluntario

Periáñez Castroverde, Elena. Aldeahermosa—Montizón (Jaén). 79,256. La Cala del Moral (Málaga).

Cruz Marbudo, M<sup>a</sup>. del Amporo. San Pedro de Alcántara (Málaga). 16,951. La Cala del Moral (Málaga).

Sánchez Gala, M<sup>a</sup>. Dolores. Gilena (Sevilla). 16,951. Arroyo de la Miel (Málaga).

Herrero Moyano, Remedios. Málaga. 16,951. Arroyo de la Miel (Málaga).

Caravias Tebo, Javier. Mijas (Málaga). 16,951. Arroyo de la Miel (Málaga).

Antúnez Mancebo, Concepción. Alora Estación (Málaga) 16,951. La Cala del Moral (Málaga).

Arroyo García, Manuel. Porcuna (Málaga). 16,951. Arroyo de la Miel (Málaga).

Estrada Acevedo, M<sup>a</sup>. Encarnación. Alhaurín de la Torre (Málaga). 14,626. Arroyo de la Miel (Málaga).

Molina Cubo, Pedro. Estepona (Málaga). 13,820. La Cala del Moral (Málaga).

Gómez Valiente, Juan Antonio. Fuengirola (Málaga). 13,084. Arroyo de la Miel (Málaga).

Navarro López, M<sup>a</sup>. del Carmen. Morón de la Frontera (Sevilla). 12,007. Arroyo de la Miel (Málaga).

Autillo Arranz, Morina. Algeciras (Cádiz). 7,671. Arroyo de la Miel (Málaga).

Mudarra Sánchez—Cañete, Isabel. San Pedro de Alcántara (Málaga). 7,671. Arroyo de la Miel (Málaga).

Nieto Ortiz de Zárate, M<sup>a</sup>. de las Nieves. Arenas (Málaga). 6,620. Arroyo de la Miel (Málaga).

Martín del Río, Josefa. Provisional Sevilla. A45EC—177.370. Arroyo de la Miel (Málaga). Cero puntos.

Baez Peñuela, Antonio. Provisional Málaga. A45EC—180.959. Arroyo de la Miel (Málaga). Cero puntos.

## ANEXO II

a) Desestimadas.

Olmedo Rull, Indalecio. La vacante que reclama no fue publicada en el Anexo V del Concurso General de Traslados. Es de Educación Especial y no aporta la titulación preceptiva para poder concursar.

Roldán Roldán, Josefa. La vacante que reclama no fue publicada en el Anexo V del Concurso General de Traslados. Es de Educación Especial y no aporta la titulación preceptiva para poder concursar.

b) Fuera de plazo.

Ortega Fernández, Federico.

Ortega Luque, Inés M<sup>a</sup>. del Carmen.

Polomo del Blanco, José Antonio.

Trevejo Azores, Inés María.

## 2.2. Oposiciones y concursos

## CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 20 de agosto de 1984, de los Comités de Selección, por la que se efectúa la convocatoria del primero y*

*segundo ejercicios de las pruebas selectivas previas a la contratación de 150 Auxiliares en régimen de derecho administrativa de carácter transitorio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 8.1 de la Orden de fecha 19 de junio de 1984, por la que se convocan pruebas selectivas previas a la contratación de 150 Auxiliares en régimen de derecho administrativo de carácter transitorio, y para general conocimiento, se comunica a los aspirantes admitidos a las mismas.

1º. Quedan convocados, en llamamiento único, todos los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el próximo día 8 de septiembre, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, Avda. del Cid s/n., de esta, a las horas y según la distribución por Aulas que se especifica en el Anexo I al presente anuncio.

Para la práctica de este primer ejercicio los aspirantes deberán ir provistos inexcusablemente de su Documento Nacional de Identidad y de un lápiz del nº 2 y goma de borrar.

2º. Quedan asimismo convocados, en llamamiento único, todos los aspirantes aprobados en el primer ejercicio, para la práctica del segundo, que tendrá lugar el próximo día 22 de septiembre, a partir de las 16 horas, en la misma Facultad de Derecho.

Para la realización de este segundo ejercicio los aspirantes deberán ir provistos de su Documento Nacional de Identidad y de máquina de escribir manual, no admitiéndose máquinas eléctricas ni electrónicas.

Sevilla, 20 de agosto de 1984.- La Presidenta de los Comités de Selección, Carmen Calleja de Pablo.

#### ANEXO I

#### HORARIO Y DISTRIBUCION DE CANDIDATOS POR AULAS PARA LA REALIZACION DEL 1º EJERCICIO

##### 1º TURNO

Lugar: Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. Avda. del Cid, s/n. Sevilla.

Día: 8 de septiembre de 1984.

Hora: 15 Horas.

Entrada: Por la Puerta Principal, Avda. del Cid.

##### DISTRIBUCION POR AULAS:

###### Aula I

1. Abad Galisteo, Julia - al  
260. Arreciado Zbikowski, José Manuel

###### Aula II

261. Arriaza Gómez, Juan - al  
485. Bernal Ruiz, Carmen

###### Aula IX

486. Bernáldez Sánchez, María - al  
735. Canelo Lopez, Manuel

###### Aula X

736. Cano Arenas, Narcisa - al  
994. Chalero Arpa, Mercedes

###### Aula III

995. Cid Barea, Antonio - al  
1.211. Delmas Dewisme, Carmen

###### Aula IV

- 1.212. Diaz Alcántara, Pedro - al  
1.431. Feria Marín, Amalia

###### Aula XII

- 1.432. Fernández Alberto, M<sup>o</sup>. de los Angeles - al  
1.577. Fernández del Castillo Cámara, M<sup>o</sup>. Carmen

###### Aula Magna (Derecho)

- 1.578. Ferrana Garriga, Inmaculada - al  
2.040. Giraldez Candel, M<sup>o</sup>. Victoria

###### Aula Magna (Filosofía)

- 2.041. Girón González, Encarnación - al  
2.532. Jesús Valla, José de  
Aula III  
2.533. Jiménez Aguilar, M<sup>o</sup>. Dolores - al  
2.744. Lombardo Martínez, Trinidad

##### 2º TURNO

Lugar: Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. Avda. del Cid, s/nº. Sevilla

Día: 8 de septiembre de 1984.

Hora: 18 Horas.

Entrada: Por la Puerta de la Facultad de Químicas. C/ Palos de la Frontera. Sevilla.

##### DISTRIBUCION POR AULAS:

###### Aula I

- 2.745. López Achaerondio, Manuel José - al

- 3.000. Mario Beloqui, Raquel

###### Aula III

- 3.001. Marín Algar, M<sup>o</sup>. Carmen - al  
3.221. Mauri Fernández, M<sup>o</sup>. Lucía

###### Aula IX

- 3.222. Maya Aguilar, Francisca - al  
3.494. Morena Viana, M<sup>o</sup>. Teresa

###### Aula X

- 3.495. Morente Berraquero, Juan José - al  
3.742. Orta Pareja, Miguel Angel

###### Aula III

- 3.743. Ortega Baquero, Isabel - al  
3.957. Pereira Sánchez, Manuel

###### Aula IV

- 3.958. Pérez Alberich, M<sup>o</sup>. Macarena - al  
4.183. Prieto Velázquez, M<sup>o</sup>. Luisa

###### Aula XII

- 4.184. Pro Guzmán, Elisa de - al  
4.317. Rey Salvador, Ana María

###### Aula Magna (Derecho)

- 4.318. Reyes Bautista, José - al  
4.791. Ruiz Vázquez, Gloria

###### Aula Magna (Filología)

- 4.792. Rull Carmona, Francisco - al  
5.283. Uribe Sarabia, Consuelo

###### Aula III (Ciencias)

- 5.284. Valderas González, Eufasio - al  
5.559. Zurita Delgado, José María - y desde el  
5.560. Aguilar Trujillo, Francisco Eduardo - al  
5.578. Torre Rodríguez, Salvadora de la

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ORDEN de 24 de julio de 1984, por la que se declara desierta la Jefatura de Servicio de Administración General, dependiente de la Dirección General de Investigación y Extensión Agraria.*

En uso de las facultades que me confiere el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de octubre de 1982, y a propuesta de la Comisión Examinadora establecida en la base 5ª de la Resolución de 2 de diciembre de 1982, de la Consejería de la Presidencia.

#### DISPONGO:

Declarar desierta la Jefatura de Servicio de Administración General dependiente de la Dirección General de Investigación y Extensión Agraria de esta Consejería.

MIGUEL MANAUTE HUMANES  
Consejero de Agricultura y Pesca

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 2 de julio de 1984, por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden de 30 de agosto de 1983 (B.O.J.A. de 14 de octubre), para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Catedráticas Numerarios de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de esta Consejería de fecha 30 de agosto de 1983 (B.O.J.A. del 14 de octubre), por la que se convocaban pruebas selectivas en régimen de concurso-oposición turnos libre y restringido, para la provisión de plazas vacantes para el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto:

1º. Hacer pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas del referido concurso-oposición turnos libre y restringido, que figura en el anexo a la presente Orden.

2º. Con anterioridad al comienzo de las pruebas, se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, las localidades de actuación de los distintos Tribunales.

3º. Los miembros de los Tribunales tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial.

A estos efectos quedan autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción previstos en el Decreto 176/1975 de 30 de enero, e igualmente, vehículo propio.

Sevilla, 2 de junio de 1984

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

#### SOLFEO Y TEORIA DE LA MUSICA

Tribunal único.

Tribunal titular.

Presidente: D. Manuel Castillo Navarro-Aguilera.  
Vocales: 1º. D. Joaquín Reyes Cabrera.  
2º. D. José Mº. Benavente Martínez.  
3º. D. Eduardo Lara Jiménez.  
Vocal especializado: D. Carlos Esbrí Pancaldi.

Tribunal suplente.

Presidente: D. Ernesto Halfter Escriche.  
Vocales: 1º. D. Perfecto Artola Tena.  
2º. D. Adalberto Martínez Salaesa.  
3º. D. Gonzalo Martín Tenllado.  
Vocal especializado: D. Juan Manuel Carbonell Gras.

#### PEDAGOGIA MUSICAL

Tribunal único.

Tribunal titular.

Presidente: D. Mariano Pérez Gutiérrez.  
Vocales: 1º. D. Antonio Martín Moreno.  
2º. D. Gonzalo Martín Tenllado.  
3º. D. Adalberto Martínez Salaesa.  
Vocal especializado: D. Manuel Angulo López-Casero.

Tribunal suplente.

Presidente: D. Manuel Castillo Navarro-Aguilera.  
Vocales: 1º. D. Joaquín Reyes Cabrera.  
2º. D. Horacio Socías Quesada.  
3º. D. José Mº. Benavente Martínez.  
Vocal especializado: D. Manuel del Campo y del Campo.

#### DIRECCION CORAL Y CONJUNTO CORAL

Tribunal único.

Tribunal titular.

Presidente: D. Mariano Pérez Gutiérrez.  
Vocales: 1º. D. Carlos Hácár Montero.  
2º. Dª. Pilar Jiménez Olivares.  
3º. D. Perfecto Artola Tena.  
Vocal especializado: D. José Vicente González-Valle.

Tribunal suplente.

Presidente: D. Francisco de Gálvez Congiú.  
Vocales: 1º. D. Juan Bautista Calabuig Felipo.  
2º. D. Rafael Báez Centella.  
3º. D. Eduarda Lara Giménez.  
Vocal especializado: D. Luis Bedmar Encinas.

#### PIANO

Tribunal único.

Tribunal titular.

Presidente: D. Rafael Quero Castro.  
Vocales: 1º. D. Horacio Socías Quesada.  
2º. D. Ramón Coll Huguet.  
3º. Dª. Almudena Cano Revilla.  
Vocal especializado: Dª. Pilar Bilbao Iturburu.

Tribunal suplente.

Presidente: D. Manuel Castillo Navarro-Aguilera.  
Vocales: 1º. D. Alfredo Gil Pérez.  
2º. D. Mariana Triviño Arrebola.  
3º. D. Enrique Ayara Jarné.  
Vocal especializado: D. Juan Rodríguez Romero.

#### CLAVICEMBALO

Tribunal único.

Tribunal titular.

Presidente: D. Ernesto Halfter Escriche.

Vocales: 1º. D. Horacio Socías Quesada.

2º. D. Adalberto Martínez Salaesa.

3º. D. Mariano Triviño Arrebola.

Vocal especializado: D. José Enrique Ayarra Jarné.

Tribunal suplente.

Presidente: D. Manuel Castillo Navarro.

Vocales: 1º. D. Ramón Coll Huguet.

2º. Dª. Pilar Bilbao Iturburu.

3º. Dª. Almudena Cano Revilla.

Vocal especializado: D. Alfredo Gil Pérez.

#### ARMONIA

Tribunal único.

Tribunal titular.

Presidente: D. Manuel Castillo Navarro-Aguilera.

Vocales: 1º. D. Joaquín Reyes Cabrera.

2º. D. José Mº. Benavente Martínez.

3º. D. Antonio Martín Moreno.

Vocal especializado: D. Antonio Barrera Maraver.

Tribunal suplente.

Presidente: D. Rafael Quero Castro.

Vocales: 1º. D. Adalberto Martínez Salaesa.

2º. D. Gonzalo Martín Tenllado.

3º. D. Enrique Ayarra Jarné

Vocal especializado: D. Luis Bedmar Encinas.

#### ARPA

Tribunal único.

Tribunal titular.

Presidente: D. Manuel Castillo Navarro-Aguilera.

Vocales: 1º. D. Ramón Coll Huguet.

2º. D. Miguel Barbera Bisbal.

3º. Dª. Almudena Cano Revilla.

Vocal especializado: Dª. Elena Bengoecha Carriero.

Tribunal suplente.

Presidente: D. Rafael Quero Castro.

Vocales: 1º. Dª. Pilar Bilbao Iturburu.

2º. D. Alfredo Gil Pérez.

3º. D. Mariano Triviño Arrebola.

Vocal especializado: D. Juan Bautista Calabuig Felipo.

#### MUSICA DE CAMARA

Tribunal único.

Tribunal titular.

Presidente: D. Ernesto Halfter Escriche.

Vocales: 1º. Dª. Pilar Bilbao Iturburu.

2º. D. Eduardo Lara Giménez.

3º. D. Alfredo Gil Pérez.

Vocal especializado: D. Juan Rodríguez Romero.

Tribunal suplente.

Presidente: D. Rafael Quero Castro.

Vocales: 1º. D. Manuel Bustos Fernández.

2º. D. Mariano Triviño Arrebola.

3º. Dª. Almudena Cano Revilla.

Vocal especializado: D. Antonio Campos Martínez.

#### DANZA ESPAÑOLA

Tribunal titular.

Presidente: D. Miguel Salcedo Hierro.

Vocales: 1º. D. José Mº. de Mena Calvo.

2º. D. Félix Cañal Santos.

3º. D. Manuel Cano Tamayo.

Vocal especializada: D. Juan Morilla Méndez.

Tribunal suplente.

Presidente: D. Joaquín Reyes Cabrera.

Vocales: 1º. Dª. Pilar Jiménez Olivares.

2º. D. Miguel Barberá Bisbal.

3º. Dª. Mª. del Carmen del Río Orozco.

Vocal especializado: Dª. Carmen Rubio Segado.

#### HISTORIA DE LA LITERATURA DRAMATICA

Tribunal único.

Tribunal titular.

Presidente: D. José Mº. Mena Calvo.

Vocales: 1º. D. Miguel Salcedo Hierro.  
2º. D. Antonio Martín Moreno.  
3º. D. Félix Cañal Santos.  
Vocal especializado: D. Antonio Barrios Gutiérrez.

## Tribunal suplente.

Presidente: D. Carmelo Martínez Parrilla.

Vocales: 1º. D. Carlos Hácár Montero.

2º. D. Gonzalo Martín Tellado.

3º. Dª. Pilar Jiménez Olivares.

Vocal especializado: D. Manuel Cano Tomayo.

## INTERPRETACION

## Tribunal único.

## Tribunal titular.

Presidente: D. Miguel Salcedo Hierro.

Vocales: 1º. D. José Mª de Mena Calvo.

2º. D. Antonio Martín Moreno.

3º. D. Félix Cañal Santos.

Vocal especializado: Dª. Mª. Luisa Delgado Romero.

## Tribunal suplente.

Presidente: D. Carmelo Martínez Parrilla.

Vocales: 1º. D. Carlos Hácár Montero.

2º. D. Gonzalo Martín Tellado.

3º. Dª. Pilar Jiménez Olivares.

Vocal especializado: D. Antonio Barrios Gutiérrez.

## VIOLONCELLO

## Tribunal único.

## Tribunal titular.

Presidente: D. Francisco de Gálvez Congiu.

Vocales: 1º. D. Juan Calabuig Felipo.

2º. D. Rafael Báez Centella.

3º. D. Eduardo Lara Giménez.

Vocal especializado: D. Vicente Ceballos Gómez.

## Tribunal suplente.

Presidente: D. Carmelo Martínez Parrilla.

Vocales: 1º. D. Manuel Bustos Fernández.

2º. D. José Mª Benavente Martínez.

3º. D. Perfecto Artola Tena.

Vocal especializado: Dª. Mª. Gracia Fernández Fajardo.

## DIRECCION DE ORQUESTA Y CONJUNTO INSTRUMENTAL

## Tribunal único.

## Tribunal titular.

Presidente: D. Ernesto Halfter Escriché.

Vocales: 1º. D. Joaquín Reyes Cabrera.

2º. D. Juan Bautista Calabuig Felipo.

3º. D. Rafael Báez Centella.

Vocal especializado: D. Manuel Galduf Verdeguer.

## Tribunal suplente.

Presidente: D. Francisco de Gálvez Congiu.

Vocales: 1º. Dª. Pilar Jiménez Olivares.

2º. D. Perfecto Artola Tena.

3º. D. Carlos Hácár Montero.

Vocal especializado: D. Odón Alonso Ordas.

ORDEN de 2 de julio de 1984, por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden de 20 de agosto de 1983 (B.O.J.A. de 14 de octubre), para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de este Consejo de fecha 30 de agosto de 1983 (B.O.J.A. del 14 de octubre), por la que se convocaban pruebas selectivas en régimen de concurso-oposición turnos libre y restringido, para la provisión de plazas vacantes para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto:

1º. Hacer pública la composición de los Tribunales que han de juz-

gar las pruebas del referido concurso-oposición turnos libre y restringido, que figura en el anexo a la presente Orden.

2º. Con anterioridad al comienzo de las pruebas, se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, las localidades de actuación de los distintos Tribunales.

3º. Los miembros de los Tribunales tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial.

A estos efectos quedan autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción previstos en el Decreto 176/1975 de 30 de enero, e igualmente, vehículo propio.

Sevilla, 2 de julio de 1984

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Educación y Ciencia

## ANEXO I

## DANZA ESPAÑOLA

## Tribunal único

## Tribunal titular

Presidente: D. Miguel Salcedo Hierro

Vocales: 1º. D. José Mª. de Mena Calvo

2º. D. Manuel Cano Tamayo

3º. D. Leovigildo García Molina

Vocal especializado: D. Luis del Río Muñoz

## Tribunal suplente

Presidente: D. Carmelo Martínez Parrilla

Vocales: 1º. D. Carlos Hácár Montero

2º. Dª. Pilar Jiménez Olivares

3º. Dª. América Martínez Serrano

Vocal especializado: Dª. Mª. Isabel Calderón Cañete

## ORTOFONIA Y DICCION

## Tribunal único

## Tribunal titular

Presidente: D. Miguel Salcedo Hierro

Vocales: 1º. D. José Mª. de Mena Calvo

2º. D. Félix Cañal Santos

3º. D. Leovigildo García Molina

Vocal especializado: D. Antonio Lorenzo Andrés Lapeña

## Tribunal suplente

Presidente: D. Carmelo Martínez Parrilla

Vocales: 1º. D. Carlos Hácár Montero

2º. Dª. Pilar Jiménez Oliveros

3º. D. Antonio Martín Moreno

Vocal especializado: D. Antonio Barrios Gutiérrez

## INTERPRETACION

## Tribunal único

## Tribunal titular

Presidente: D. Miguel Salcedo Hierro

Vocales: 1º. D. José Mª. de Mena Calvo

2º. D. Félix Cañal Santos

3º. D. Leovigildo García Molina

Vocal especializado: Dª. Mª. Luisa Delgado Romero

## Tribunal suplente

Presidente: D. Carmelo Martínez Parrilla

Vocales: 1º. D. Carlos Hácár Montero

2º. Dª. Pilar Jiménez Oliveros

3º. D. Antonio Martín Moreno

Vocal especializado: D. Antonio Barrios Gutiérrez

## INICIACION MUSICAL

## Tribunal único

## Tribunal titular

Presidente: D. Miguel Salcedo Hierro

Vocales: 1º. D. Rafael Quero Castro

2º. D. Félix Cañal Santos

3º. D. Leovigildo García Molina

Vocal especializado: D. Juan Rodríguez Romero

## Tribunal suplente

Presidente: D. Fernando Sánchez García  
 Vocales: 1º. D. Antonio Martín Moreno  
 2º. D. Romón Coll Huguet  
 3º. D. Fernando Pérez Herrero  
 Vocal especializado: D. Manuel del Campo y del Campo

## TROMPA

## Tribunal único

## Tribunal titular

Presidente: D. Fernando Sánchez García  
 Vocales: 1º. D. Gonzalo Martín Tenllado  
 2º. D. Perfecto Artola Tena  
 3º. D. Bartolomé Conde Magán  
 Vocal especializado: D. Miguel Angel Colmenero Garrido

## Tribunal suplente.

Presidente: D. Joaquín Reyes Cabrera  
 Vocales: 1º. D. Antonio Martín Moreno  
 2º. D. José Mº. Puyana Guerrero  
 3º. D. Juan Rodríguez Romero  
 Vocal especializado: D. Jesús Juan Oriola

## FLAUTA

## Tribunal único

## Tribunal titular

Presidente: D. Fernando Sánchez García  
 Vocales: 1º. D. Gonzalo Martín Tenllado  
 2º. D. Perfecto Artola Tena  
 3º. D. Bartolomé Conde Magán  
 Vocal especializado: D. Antonio Arias-Gogo del Molino

## Tribunal suplente.

Presidente: D. Joaquín Reyes Cabrera.  
 Vocales: 1º. D. Antonio Martín Moreno.  
 2º. D. José Mº. Puyana Guerrero.  
 3º. D. Juan Rodríguez Romero.  
 Vocal especializado: D. Luis Bedmar Encinar.

## OBOE Y CORNO INGLES

## Tribunal único.

## Tribunal titular.

Presidente: D. Mariano Pérez Gutiérrez.  
 Vocales: 1º. D. Manuel Castillo Navarro-Aguilera.  
 2º. D. Perfecto Artola Tena.  
 3º. D. Bartolomé Conde Magán.  
 Vocal especializado: D. Angel Berian Garrido.

## Tribunal suplente

Presidente: D. Joaquín Reyes Cabrera.  
 Vocales: 1º. D. Manuel Bustos Fernández.  
 2º. D. Juan Rodríguez Romero.  
 3º. Dº. Mº. Dolores Tomás Calayatud.  
 Vocal especializado: D. Rafael Ruiz Arneu.

## VIOLA

## Tribunal único.

## Tribunal titular.

Presidente: D. Francisco de Gálvez Congiu.  
 Vocales: 1º. D. Manuel Bustos Fernández.  
 2º. D. Rafael Báez Centellas.  
 3º. D. Antonio Campos Martínez.  
 Vocal especializado: D. Pablo Ceballos Gómez.

## Tribunal suplente.

Presidente: D. Joaquín Reyes Cabrera.  
 Vocales: 1º. D. Juan Calabuig Felipo.  
 2º. D. Eduardo Lara Giménez.  
 3º. Dº. Mº. Gracia Fernández Fajardo.  
 Vocal especializado: Dº. Elvira Hurtado de Mendoza y Bentz.

## VIOLIN

## Tribunal único.

## Tribunal titular.

Presidente: D. Francisco de Gálvez Congiu.  
 Vocales: 1º. D. Manuel Bustos Fernández.  
 2º. D. Rafael Báez Centellas.

3º. D. Antonio Campos Martínez.

Vocal especializado: D. Javier Goicoecheo Goñi.

## Tribunal suplente.

Presidente: D. Joaquín Reyes Cabrera.  
 Vocales: 1º. D. Juan Calabuig Felipo.  
 2º. D. Eduardo Lara Giménez.  
 3º. Dº. Mº. Gracia Fernández Fajardo.  
 Vocal especializado: Dº. Hermes Kriales Castillo.

## REPENTIZACION, TRANSPOSICION INSTRUMENTAL Y ACOMPAÑAMIENTO

## Tribunal único.

## Tribunal titular.

Presidente: D. Fernando Sánchez García.  
 Vocales: 1º. D. Ramón Coll Huguet.  
 2º. Dº. Almudena Cano Revilla.  
 3º. D. Juan Rodríguez Romero.  
 Vocal especializado: D. Rosa Mº. Kurchorski González.

## Tribunal suplente.

Presidente: D. Joaquín Reyes Cabrera.  
 Vocales: 1º. D. Horacio Socías Quesodo.  
 2º. Dº. Pilar Bilbao Iturburu.  
 3º. D. Alfredo Gil Pérez.  
 Vocal especializado: D. Manuel del Campo y del Campo.

## BALLET CLASICO

## Tribunal único.

## Tribunal titular.

Presidente: D. Miguel Salcedo Hierro.  
 Vocales: 1º. D. José Mº. de Mena Calvo.  
 2º. D. Manuel Cano Tamayo.  
 3º. D. Leovigildo García Molina.  
 Vocal especializado: Dº. Mº. Adela Cruces Gallardo.

## Tribunal suplente.

Presidente: D. Carmelo Martín Parrilla.  
 Vocales: 1º. D. Carlos Hácár Montero.  
 2º. Dº. Pilar Jiménez Olivares.  
 3º. Dº. América Martínez Serrano.  
 Vocal especializado: Dº. Mº. Isabel Calderón Cañete.

*RESOLUCION de 21 de agosto de 1984, de la Dirección General de Personal, por la que se nombra la Comisión que efectuará la propuesta de adjudicación de vacantes en el concurso de méritos entre directores escolares en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

En cumplimiento del punto 18º de la Resolución de la Dirección General de Personal de fecha de 5 de julio de 1984 (B.O.J.A. 20 de julio) por la que se convoca Concurso de Méritos entre Directores Escolares para proveer las vacantes que se anuncian en la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto designar a los miembros que se citan como integrantes de la Comisión que realizará la propuesta de dicho concurso:

D. José García Calvo, Inspector de Educación Básica del Estado de Sevilla.

D. Juan Cuadrado Pino, Director Escolar del Colegio Público San Pablo de Sevilla.

D. Ponciano Ruiz Fernández, Director Escolar de Colegio Público San Jacinto de Sevilla.

D. Francisco Cabello Vargas, Director Escolar del Colegio Público de Prácticas Masculino de Granada.

D. Aurelio de Vega Zamora, Director Escolar del Colegio Público Juvenil de Vega-Relea de Huelva.

Dº. Concepción Arratia Ruiz de Olana, Jefe de Negociado de la Dirección General de Personal, que actuará como Secretaria.

Sevilla, 21 de agosto de 1984.— El Director General de Personal, D. Rafael Benavente García.



### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 13 de agosto de 1984, de la Dirección General de Transportes, por la que se dictan las normas de aplicación de la Orden de 19 de julio, que regula el redondeo en los precios de los billetes de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera en Andalucía.*

Publicada en el B.O.J.A. nº 75 de fecha 10 de agosto pasado, la Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes de 19 de julio, por la que se regula el redondeo en los precios de los billetes de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera que discurren íntegramente por el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo por el que se faculta a la Dirección General de Transportes para dictar las instrucciones precisas para el desarrollo y aplicación de esta Orden, se dispone lo siguiente:

1º. Los concesionarios que voluntariamente decidan acogerse a la posibilidad del redondeo en el precio de los billetes de los servicios pú-

blicos regulares de transporte de viajeros por carretera, podrán ir presentando ante la Delegación Provincial correspondiente los oportunos cuadros de tarifas señalados en el punto sexto de la citada Orden, con anterioridad al plazo del mes señalado para su entrada en vigor, al objeto de agilizar los trámites previos de aprobación.

2º. Para una mayor claridad informativa al usuario y para facilitar la comprobación del nuevo cuadro con los precios redondeados de los billetes, éste se ajustará al modelo definido en el Anexo nº 1 de esta Resolución y se presentará para su aprobación, acompañado del cuadro actualmente en vigor.

3º. De cara a una implantación uniforme del sistema de redondeo de los billetes, se ha acordado conjuntamente con la Federación Andaluza de Transporte de Viajeros en Autobús, como fecha inicial de puesta en práctica la del 10 de septiembre próximo, siempre que se hayan formalizado debidamente todos los trámites señalados en la citada Orden.

Sevilla, 13 de agosto de 1984.— El Director General de Transportes, D. Antonio Peláez Toré.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

## **NUEVO DOMICILIO**

• **Servicio de Publicaciones y BOJA.**

c/Jesús de la Vera—Cruz núm. 16.

Teléfonos: (954) 21 40 55 y 21 74 53

41002. SEVILLA

ANEXO Nº 1



**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
 CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTE  
 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

SERVICIO PÚBLICO REGULAR DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRO  
**CUADRO DE DISTANCIAS KILOMÉTRICAS,  
 PRECIOS Y NORMAS DE APLICACION**

DELEGACION PROVINCIAL  
 DE LA CONSEJERÍA  
 DE TURISMO, COMERCIO Y  
 TRANSPORTES DE

**NORMAS DE APLICACION DEL PRESENTE CUADRO**

- 1º) Datos del Billete. En el Billete adquirido constará: La Empresa titular explotadora del servicio; día, mes y año de la expedición; trayecto que comprende; precio total y, en su caso, vehículo a utilizar y número de asientos. El precio incluye, además del partícipe de empresa, el Seguro Obligatorio de Viajeros y el canon de coincidencia. El Suplemento por aire acondicionado sólo podrá percibirse cuando estén los cupos en funcionamiento, haciéndolo constar en el billete. Cualquier otro suplemento (estación de autobuses, peajes, etc.) deberá asimismo recogerse en el billete.
- 2º) En el presente cuadro de tarifas y precios, podrán aplicarse redondeos conforme a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes de fecha 19 de Julio de 1984.
- 3º) En las estaciones y administraciones donde tengan sus puntos de parada los servicios regulares y en los propios vehículos deberá estar expuesto al público el presente cuadro de tarifas y precios.
- 4º) La información sobre tarifas y precios vigentes, abarcará asimismo las clases de billetes reducidos que existan, tales como billetes de niño, de familia numerosa, billetes de abono o de ida y vuelta, billetes combinados, etc. Los niños menores de cuatro años no pagarán billete siempre que no ocupen asiento.
- 5º) Este cuadro está sujeto a las modificaciones que procedan por causas debidas a error u omisión, debiendo autorizarse por el órgano competente.
- 6º) Cada viajero tendrá derecho al transporte gratuito de 30 Kg. de equipaje, pudiendo llegar a un máximo de 50 Kg. previo pago del exceso sobre dicha franquicia.
- 7º) En todas las administraciones y vehículos que presten servicios de transporte público, deberá existir a disposición permanente de los usuarios, un Libro de Reclamaciones, donde podrá recogerse cualquier irregularidad apreciada en la aplicación del sistema tarifario, una copia de la reclamación efectuada será entregada al usuario y otra remitida obligatoriamente por el transportista a la Unidad Provincial de Transportes.
- 8º) Exceso de equipajes y encargos: \_\_\_\_ Ptas., por cada fracción indivisible de 10 Kg.-Km.
- 9º) Mínimo de percepción autorizado: \_\_\_\_ Ptas.
- 10º) Relación de billetes-bono autorizados:

**TARIFA ANTERIOR APROBADA POR:**

PARTÍCPE DE EMPRESA		CANON DE COINCIDENCIA		S. D. V.		TOTAL (A+B+C)		SUPLEMENTO AIRE ACOND.		TOTAL (A+B+C+D)	
A=	Ptas/Vkm.	B=	% s/A	C=	% s/A	Ptas/V. Km.	D=	% s/A	Ptas/V. Km.		
<b>TARIFA VIGENTE CON INCREMENTO</b>		<b>CANON DE COINCIDENCIA</b>		<b>S. D. V.</b>		<b>TOTAL (A+B+C)</b>		<b>SUPLEMENTO AIRE ACOND.</b>		<b>TOTAL (A+B+C+D)</b>	
PARTÍCPE DE EMPRESA		% s/A		% s/A		Ptas/V. Km.		% s/A		Ptas/V. Km.	
A=	Ptas/Vkm.	B=	% s/A	C=	% s/A	D=	Ptas/V. Km.	E=	% s/A	F=	Ptas/V. Km.

P	R	E	C	I	S	K	I	L	O	M	E	T	R	O	S	K I L O M E T R O S	
																0	100
[Grid containing numerical data for distances and prices]																	

EXAMINADO Y CONFORME,  
 Por la Unidad Provincial de Transportes

..... de ..... 1984

APROBADO,  
 Por la Delegación Provincial de la Consej. de T. C. y Ttes.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 3 de agosto de 1984, por la que se anuncia concurso-pública para la adjudicación del contrato de asistencia técnica del trabajo «Plan de Carreteras de Andalucía».

Se anuncia Concurso-Público del Trabajo «Plan General de Carreteras de Andalucía».

Presupuesto orientativo que asciende a: 28.000.000.  
Plazo de ejecución: 10 meses.  
Clasificación requerida: Grupo B, Subgrupo 3.  
Sin fianza Provisional.  
Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas Particulares, estarán de manifiesto en la Dirección General de Ordenación del Territorio de la Consejería de Política Territorial y en la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Política Territorial de Sevilla.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don..... domiciliado en.....  
provincia de ....., calle....., número....., con documento nacional de identidad....., actuando en nombre..... (propio o de la Empresa que representa. En el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderada, etc, de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del día..... de..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del estudio..... se compromete a tomarlos a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad ..... (expresar claramente, escrita en letra y cifra, la cantidad, en pesetas, que se propone).

(Lugar, fecha y firma del proponente)

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta el día 18 de septiembre de 1984 en el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial de Sevilla.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación constituida al efecto a las once horas del 19 de septiembre de 1984.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.  
Documentos que deben de presentar los licitadores: los que que-

don reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de agosto de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 14 de agosto de 1984, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado:

1. Reparación de Cubiertas y Construcción Comedor en el C.P. «Capitán Trevilla» de Adamuz (Córdoba), adjudicada definitivamente el 5-07-84, a la empresa Sdad. Coop. de Construcción del Valle de los Pedroches, por un importe de 9.165.000. pesetas.

2. Laboratorio, Calefacción y Cerramiento en el C.P. «Ramón Hernández Martínez» de Cañete de las Torres (Córdoba), adjudicada definitivamente el 5-07-84, a la empresa Rafael Cobaleda Cañada, S.A., por un importe de 9.635.123. pesetas.

3. Construcción de 4 UU de Preescolar en el Palacio de Muñices de Córdoba, adjudicada definitivamente el 30-07-84, a la empresa Conmavia por un importe de 9.389.567. pesetas.

4. Construcción de 4 UU de Preescolar en el Polígono del Guadalquivir de Córdoba, adjudicada definitivamente el 5-07-84, a la empresa Noriega, S.A., por un importe de 13.952.978. pesetas.

5. Construcción de 2 UU de Preescolar en la C/ Obispo Pedraza de Iznájar (Córdoba), adjudicada definitivamente el 5-07-84, a la empresa Francisco Rodríguez Civico, por un importe de 6.000.000. pesetas.

6. Construcción de 8 UU de E.G.B. 1ª Fase en el C.P. «Borhana de Soto» de Lucena (Córdoba), adjudicada definitivamente el 5-07-84, a la empresa Canval, S.L., por un importe de 17.512.135. pesetas.

7. Construcción de 8 UU de E.G.B. en Montemayor (Córdoba), adjudicada definitivamente el 5-07-84, a la empresa Construcciones y Obras Portuarias, S.A. (S.A.C.O.P.), por un importe de 40.500.000. pesetas.

8. Remodelación de 4 UU y Dependencias en el C.P. «Antonio Machado» de Pedro Abad (Córdoba), adjudicada definitivamente el 5-07-84, a la empresa Sdad. Coop. de Construcción de Villanueva de Córdoba, por un importe de 14.559.000. pesetas.

9. Cerramiento exterior del C.P. «Duque de Rivas» de Córdoba, adjudicada definitivamente el 30-07-84, a la empresa Rafael Toscano Casino, por un importe de 5.983.999. pesetas.

10. Cerramiento y Protección de Ventanas en el C.P. «Obispo Osio» de Córdoba, adjudicada definitivamente el 18-07-84, a la empresa Sdad. Coop. Azahara de Construcción, por un importe de 7.150.000. pesetas.

Córdoba, 14 de agosto de 1984.- El Delegada Provincial, D. Fernando Benito Pardo.

## 5.2. Otros anuncios

**CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA**

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Almería sobre solicitud de la concesión de explotación «Aljibe de Lubrín», núm. 39.992.*

El Servicio Territorial de Industria y Energía en Almería, Sección de Minas, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud de la Concesión de Explotación que a continuación se especifica:

Nombre: Aljibe de Lubrín, Expediente nº 39.992; Recurso de Mármol. Cuadrículas solicitadas: 21; Término municipal: Tabernas. Interesado: D. José Noguera Sabater, con domicilio en Monforte del Cid (Alicante), Carretera de Ocaña s/n.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el Artº. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 18 de julio de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, D. Luis Menéndez Barthe.

*ANUNCIO del Servicio Territorial de Almería sobre solicitud de permiso de investigación «Marianín», núm. 39.997.*

El Servicio Territorial de Industria y Energía en Almería, Sección de Minas, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se especifica:

Nombre: Marianín, Expediente núm. 39.997; Recurso: Los de la Sección C) de la Ley de Minas. Cuadrículas solicitadas: 72; Término municipal: Sorbas. Interesado: Minas Volcán, S.A. con domicilio en Espinardo (Murcia).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el Artº. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 18 de julio de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, D. Luis Menéndez Barthe.

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES**

*ANUNCIO de la Dirección General de Transportes por el que se hace pública la adjudicación definitiva del Servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre el km. 6 de la C.L. AL-100 y Costa Cabana, como hijuela-desviación de la V-966, Almería-El Alquíán.*

Por este Centro Directivo y en uso de las facultades que le otorga el Decreto 30/1982, de 22 de abril (B.O.J.A. de 15 de junio) por el que se regula el ejercicio de las competencias en materia de transporte por la Junta de Andalucía, con fecha 7 de junio de 1984, he resuelto adjudicar directa y definitivamente a S.A.L.T.U.A., el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre el Km. 6 de la C.L. AL-100 y Costa Cabana como hijuela desviación de la V-966 de Almería a El Alquíán, con arreglo, entre otras a las siguientes condiciones:

Itinerario:  
Desde el Km. 6 de la C.L. AL-100 a Costa Cabana de 4 Kms.

Prohibiciones de Tráfico:  
Ninguna.

Expediciones y Calendario:  
Tres expediciones diarias de ida y vuelta de abril a septiembre y tres expediciones de ida y vuelta de octubre a marzo, de lunes a viernes.

Tarifas:  
Bose por viajero-kilómetro: las mismas del servicio base V-966.  
Exceso de equipajes, encargos y paquetería: por cada 10 kgrs-

km. o fracción: las mismas del servicio base.

Sobre las tarifas de viajero-km., se percibirá del usuario el seguro obligatorio de viajeros.

Clasificación del Servicio en Relación con el Ferrocarril.  
Afluente b) en relación con el F.F.C.C. y considerado en conjunto con el servicio base.

Sevilla, 9 de julio de 1984.— El Director General de Transportes, D. Antonio Peláez Toré.

*ANUNCIO de la Dirección General de Transportes por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Aeropuerto de La Parra y su empalme con la CN-IV, provincia de Cádiz, como hijuela de la concesión V-3342: JA-349, Sevilla-Randa con hijuelas.*

Por este Centro Directivo y en uso de las facultades que le otorga el Decreto 30/1982, de 22 de abril (B.O.J.A. de 15 de junio) por el que se regula el ejercicio de las competencias en materia de transporte por la Junta de Andalucía, con fecha 5 de junio de 1984, ha resuelto otorgar definitivamente a la Empresa Transportes Generales Comes, S.A., la concesión del citado servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Aeropuerto de la Parra y su empalme con la CN-IV provincia de Cádiz, con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de Transportes vigentes y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario:  
Longitud: 1,5 kms. Aeropuerto de la Parra y su Empalme con la CN-IV, se realizará sin paradas fijas intermedias.

Prohibiciones de Tráfico:  
Ninguna.

Expediciones:  
Entre Cádiz y Aeropuerto de La Parra por Puente José León de Carranza, Autopista A-4 hasta Acceso Norte de Jerez de la Frontera N-IV C.A. V-401, dos expediciones diarias de ida y vuelta con la intensificación del servicio base en el tramo parcial afectado.

Tarifas:  
Las mismas del servicio base V-3342: JA-349.

Clasificación respecta del Ferrocarril:  
Coincidente b) en conjunto con el servicio base V-3342: JA-349.

Sevilla, 12 de julio de 1984.— El Director General de Transportes, Antonio Peláez Toré.

*ANUNCIO de la Dirección General de Transportes por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Algodonales y Moclinejo, con hijuelas U-301, provincias de Málaga y Cádiz.*

Por este Centro Directivo y en uso de las facultades que le otorga el Decreto 30/1982 de 22 de abril (B.O.J.A. de 15 de junio), por el que se regula el ejercicio de las competencias en materia de Transporte por la Junta de Andalucía, con fecha 20 de junio de 1984, ha resuelto adjudicar directa y definitivamente a Ferrón Coín, S.L. el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Algodonales y Moclinejo con hijuelas, como resultante de la unificación de los servicios de igual clase entre Yunquera y Málaga con hijuelas V-338, Alozaina y Ronda con prolongación a Coín V-443, Málaga y Villanueva de la Concepción V-1191, Gastor y Randa con prolongación a Algodonales V-1428, Málaga y Moclinejo V-2525, Málaga y Ronda V-2709, con arreglo entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario:  
Totaliza el itinerario 257'5 Kms.  
a) Algodonales-Moclinejo de 183 Kms. de longitud, pasará por el cruce de El Gastor, El Gastor, Villalen, Setenil, Los Prados, Arriate, Ronda, El Burgo, Yunquera, Empalme de Tolox, Alozaina, Empalme de Ca-

sarabonela, Casarabonela, Zalea, Pizarra, Campanillas, Málaga, Fábrica de Cemento, La Cala del Moral, Rincón de la Victoria y Benalagón.

- b) Alozaina-Cóin de 21 Kms. de longitud, pasará por Cerralba.
- c) Málaga-Villanueva de la Concepción de 41 Kms. de longitud, pasará Puertosol, Portales de San Cayetano y Almogía.

**Prohibiciones de Tráfico:**

- a) De y entre Pizarra y Málaga y viceversa.
- b) De y entre Empalme de El Gastor y Algodonales y viceversa.
- c) De y entre Rincón de la Victoria y Málaga y viceversa.
- d) Las expediciones entre Málaga y Portales de San Cayetano, tendrán prohibición de tráfico de y entre Málaga y Puerto de la Torre y viceversa.

**Expediciones y Calendario:**

- 1º. El Burgo-Alozaina-Casarabonela-Málaga: Una expedición de ida y vuelta diaria, excepto domingos.
- 2º. Casarabonela-Pizarra-Málaga: Una expedición de ida y vuelta los días laborables.
- 3º. Gibralfacia-Cerralba-Málaga: Dos expediciones de ida y vuelta diarias, excepto domingos.
- 4º. Cón-Alazaina-Ronda: Una expedición de ida y vuelta los días laborables.
- 5º. Alozaina-El Burgo-Ronda: Una expedición de ida y vuelta los días laborables.
- 6º. Villanueva de la Concepción-Málaga: Una expedición de ida y vuelta diaria.
- 7º. Almogía-Villanueva de la Concepción: Una expedición de ida y vuelta diaria excepto domingos.
- 8º. Almogía-Málaga: Dos expediciones de ida y vuelta diarias ex-

cepto domingos.

- 9º. Almogía-Málaga: Una expedición de ida y vuelta los días laborables.
- 10º. Málaga-Portales de San Cayetano: Siete expediciones de ida y vuelta los días laborables.
- 11º. Málaga-Portales de San Cayetano: Una expedición sencilla los días laborables.
- 12º. Málaga-Alozaina-Ronda: Una expedición de ida y vuelta diaria.
- 13º. Algodonales-Setenil-Ronda: Una expedición de ida y vuelta diaria excepto domingos.
- 14º. Setenil-Arriate-Ronda: Una expedición sencilla los días laborables.
- 15º. Arriate-Los Prados-Setenil: Una expedición sencilla los días laborables.
- 16º. Arriate-Ronda: Una expedición sencilla los días laborables.
- 17º. Moclineja-Rincón de la Victoria-Málaga: Dos expediciones de ida y vuelta diarias excepto domingos.

**Tarifas:**

- Viajeros: Clase única 3'788 ptas. V/Km.
- Exceso de equipajes, facturaciones y encargos: 0'5683 ptas. cada 10 Kgs./Km. o fracción.
- Sobre la tarifa de viajeros/kilómetro incrementados con el canon de coincidencia que corresponde, se percibirá del usuario el seguro obligatorio de viajeros.
- Clasificación del servicio respecto al ferrocarril: Coincidente grupo b.

Sevilla, 18 de julio de 1984.- El Director General de Transportes, D. Antonio Peláez Toré.



NOTA: Enviar a: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.  
Apartado de Correos 100.000  
SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA  
**BOLETIN OFICIAL**

**SOLICITUD DE SUSCRIPCION**

NOMBRE \_\_\_\_\_  
 DIRECCION \_\_\_\_\_  
 LOCALIDAD \_\_\_\_\_  
 PROVINCIA \_\_\_\_\_ TELEFONO \_\_\_\_\_

Deseo (1) Suscribirme al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA de conformidad con las condiciones establecidas.  
renovar la suscripción

(1) Táchese lo que no proceda

Sello o firma

**FORMA DE PAGO**

EFECTIVO      FECHA \_\_\_\_\_ Pts \_\_\_\_\_  
 TALON NOMINATIVO      FECHA \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ |BANCO| \_\_\_\_\_ Pts \_\_\_\_\_  
 GIRO POSTAL      FECHA \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ Pts \_\_\_\_\_

## **NORMAS PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ha publicado en el nº 41 de 24 de mayo de 1983, la Orden de 17 de mayo de 1983, de la Consejería de la Presidencia, que aprueba la tarifa a aplicar por la publicación de anuncios en dicho Boletín. Al objeto de hacer compatible en lo posible, por un lado, el cumplimiento de lo dispuesto en la Orden citada en cuanto a la necesidad de efectuar el pago de los anuncios con antelación a la publicación, y por otro, la mayor rapidez y brevedad en su divulgación, es por lo que procede establecer las siguientes normas:

1ª. Con carácter general, todos los anuncios que se envíen para su publicación en el B.O.J.A. son de pago. El Organismo, Entidad o particular que estime que un determinado anuncio o texto debe ser gratuito, deberá justificarlo e indicar la norma en que se contemple su exención.

2ª. Todo Organismo, Entidad o particular que envíe un anuncio para su publicación en el B.O.J.A. deberá indicar en el escrito de remisión el nombre, dirección y a ser posible el teléfono de la persona o Entidad que se compromete a realizar el pago.

3ª. Recibido el anuncio, el Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. determinará el precio, que se comunicará seguidamente al anunciante del modo más rápido posible. El pago del precio podrá hacerse en efectivo, por cheque nominativo o por giro postal.

4ª. Una vez recibido el pago del anuncio en el B.O.J.A. o constancia documental de haberse enviado, se procederá a la publicación del anuncio en el tiempo más breve posible.

### **Colección TEXTOS LEGALES**

Primeros números aparecidos:

1. Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
2. Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
3. Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía

- Encuadernados en formato UNE A5L (148 x 210).
- Precio de cada ejemplar: 200 pts.
- Pedidos a: **SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA**  
Apartado de Correos 100.000  
SEVILLA
- Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

## EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1984

### 1. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 1.1. Las suscripciones al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, serán POR AÑOS NATURALES INDIVISIBLES. No obstante, para la solicitud de alta, comenzado el año natural, la suscripción podrá hacerse por el semestre o trimestre natural que resten. (Artº. 16 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. Edificio Monsalves. Apartado de Correos núm. 100.000 Sevilla.

### 2. TARIFAS

- 2.1. El precio de la suscripción para el año 1984, es de 4.000 pts.
- 2.2. Si se produce en el mes de Junio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pts., y si se hace dentro del mes de Septiembre, el precio será de 1.500 pts. para el último trimestre de 1984.
- 2.3. El precio de los números sueltos es de 40 pts., y el de los atrasados de 50 pts.

### 3. FORMA DE PAGO

- 3.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 3.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante CHEQUE NOMINATIVO DEBIDAMENTE CONFORMADO a favor del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.  
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 3.3 No se concede descuento alguno sobre los precios señalados.

### 4. ENVIO

- 4.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de Suscripción y los documentos señalados en el punto 3.2.

Al objeto de facilitar una Comunicación rápida en los diversos servicios de la JUNTA DE ANDALUCIA, se comunica que la correspondencia para las distintas Consejerías, deberá dirigirse a:

- PRESIDENCIA, CONSEJERIA DE GOBERNACION  
Y CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA:

Edificio Monsalves  
Apartado de Correos, nº: 100.000  
SEVILLA

- RESTO DE LAS CONSEJERIAS:

Edificio Buenos Aires  
Apartado de Correos, nº: 120.000  
SEVILLA

# COMPILACION DE DISPOSICIONES COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

VOLUMEN I

**NOVEDAD**

## Indice General:

- Régimen Preautonómico.
- Estatuto de Autonomía.
- Leyes del Parlamento Andaluz.
- Decretos y disposiciones de los Organos de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Organización y Estructura de los Organos de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Disposiciones estatales sobre transferencias de competencias, funciones y Servicios y otras que afecten a la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Disposiciones estatales sobre personal y funcionarios transferidos a las Comunidades Autónomas.

LIBRO IMPRESCINDIBLE DE CONSULTA DE LOS TEXTOS LEGALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA PARA LOS CIUDADANOS EN GENERAL Y A QUIENES SE ENCUENTRAN DIARIAMENTE EN CONTACTO CON EL DERECHO, EN PARTICULAR.

## Características:

- Formato UNE A5L.
- 872 páginas.
- Portadas en cartón recubiertas de guaflex bicolor y grabados en oro.
- Precio de cada ejemplar: 2.500 pts.
- Pedidos a: **SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A.**  
Apartado de Correos núm. 100.000.  
SEVILLA.
- Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de:  
**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.